

ANUNCIO RESULTADO RECLAMACIONES/ALEGACIONES AL BAREMO DE MÉRITOS, PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE MONITORES ESCOLA D'ESTIU/ESPLAIS INFANTILES Y JUVENILES

ANUNCIO RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

RECLAMACIÓN 46276281M

Solicita que le sea valorado el certificado de valenciano, que como se comprueba, está presentado fuera de plazo; por lo tanto, no se le estima la reclamación

RECLAMACIÓN 45795745P

Solicita revisión y rectificación de la puntuación de méritos específicos, la puntuación de dichos méritos es como máximo 1 punto, que es la obtenida, se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 46076867R

Solicita se le valoren los méritos que no se habían tenido en cuenta, pero como se comprueba están presentados fuera de plazo, no son tenidos en cuenta y por lo tanto se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 44803119Q

Solicita que se le bareme el certificado de grado medio de conocimiento de valenciano; se comprueba que está presentado en plazo y que efectivamente no se le ha valorado, por lo que se le valora y se le añaden 2.5 puntos.

RECLAMACIÓN 44792257X

Solicita que se revise la suma de la puntuación por considerarla incorrecta, por lo que se revisa y no se estima la reclamación porque la puntuación máxima de formación académica es de 3 puntos, que es la que ha obtenido.

RECLAMACIÓN 46076647B

Solicita que se proceda a valorar el certificado de grado elemental de valenciano; como se comprueba que está presentado fuera de plazo, se desestima la reclamación

RECLAMACIÓN 73605303J

Solicita la revisión del baremo de los cursos aportados, y una vez revisados se considera que la puntuación es correcta ya que los cursos a los que hace referencia no están relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca; se considera que la valoración realizada es correcta, por lo que se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 44803693S

Solicita que se le valore el título de monitor de ocio y tiempo libre infantil y juvenil; como quiera que constituye requisito y no es por tanto susceptible de ser valorado, se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 46275027Q

Solicita que le sea valorado el tiempo trabajado en la misma categoría del puesto a ocupar; como el periodo de tiempo trabajado, para ser valorado, ha de ser como mínimo de 1 mes y el tiempo trabajado que presenta no llega a un mes, se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 44276264B

Solicita que se le valoren los cursos aportados; revisados los mismos se comprueba que los cursos aportados no están relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca, por lo que se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 45804030J

Solicita que se le valore el certificado de grado medio de valenciano, pero se comprueba que el certificado que aporta está presentado fuera de plazo, por lo que se desestima la reclamación

RECLAMACIÓN 46274267S

Solicita la revisión del baremo de los cursos aportados, y una vez revisados se considera que la puntuación otorgada es correcta ya que los cursos que no se han puntuado, no están relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca; se considera pues que la valoración realizada es correcta, desestimándose la reclamación.

RECLAMACIÓN 46076428E

Solicita que le sean valorados los cursos aportados; revisados los mismos se comprueba que los cursos que no se han puntuado, no están relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca, por lo que se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 45799142R

Solicita que se le valore el título de monitor de ocio y tiempo libre infantil y juvenil; al ser requisito no puntuable, se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 45803058F

Solicita que se le valore el título de monitor de ocio y tiempo libre infantil y juvenil; al ser requisito no puntuable, se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 21679345M

Solicita la revisión del baremo del tiempo trabajado en la misma categoría del puesto a ocupar; se comprueba y efectivamente se le añade 0.10 por el tiempo trabajado en otra administración que no había sido valorado.

RECLAMACIÓN X7497598N

Solicita que se le revise el baremo de los cursos aportados; revisados los mismos se comprueba que los cursos que no se han valorado no están relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca, por lo que se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 44520582B

Solicita la valoración de la documentación aportada; se comprueba que está presentada fuera de plazo, desestimándose la reclamación.

RECLAMACIÓN 45914464R

Solicita la revisión del baremo de los méritos académicos y de formación y del tiempo trabajado; con respecto a la formación, indicar que los cursos que no se han valorado no están homologados, por lo que se estima parcialmente la reclamación con respecto al tiempo trabajado, añadiéndose 0.45 puntos por unos servicios prestados que no se habían valorado.

RECLAMACIÓN 46075190 A

Solicita la revisión del baremo de los méritos aportados; se revisa y se comprueba que están bien valorados y los que no se han tenido en cuenta, no están relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca, por lo que se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 45911250F

Solicita que se le revise el baremo de los cursos presentados; revisados los mismos, se comprueba que los cursos aportados no están relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca, por lo que se desestima la reclamación.

RECLAMACIÓN 46274578G

Solicita la revisión del baremo de los servicios prestados, los cuales para qué puntúen deben ser realizados en la misma categoría del puesto a ocupar; por ello se desestima la reclamación presentada.

RECLAMACIÓN 44790117D

Solicita el baremo de los servicios prestados, que para ser puntuados deben ser al menos de 1 mes trabajado y los presentados en plazo, solamente son del ejercicio 2019, que no llegan a un mes, por lo que se desestima la reclamación presentada.

RECLAMACIÓN 45911637 A

Solicita la revisión del baremo de los méritos académicos al no haber sido puntuada la titulación que presenta Grado en Educación Social; al estar incluida dentro de las titulaciones objeto de valoración, se estima la reclamación al no haber sido puntuado, añadiéndosele 1 punto.

RECLAMACIÓN 33412572N

Solicita la revisión del baremo de los cursos presentados; realizada la revisión de estos, se comprueba que la valoración es correcta ya que los que no se han puntuado son los que no están relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca, por lo que se desestima la reclamación.

Realizadas las rectificaciones pertinentes, el resultado definitivo del baremo queda como sigue y se constituye la bolsa de monitores objeto de la presenta convocatoria para Escola d'Estiu/Esplais Infantiles y Juveniles, por orden de puntuación:

MONITORES ESCOLA D'ESTIU	FASE CONCURSO						
	MÁXIMO 9 PUNTOS				Méritos Específicos máx. 1 punto		
	Serv. Prestados max. 3 p.		Académic y de formac máx. 3P	Valenciá máx. 3 p.	T.S.Anim.Soc./T.S.Ed.Inf.o Int.Soc./Grado Maestro/Trab.Soc./Pedag./máx. 1 p,	Formac DESA máx 0,25p	TOTAL
DNI	ID categ Admi. Local 0,15/mes max. 3 p.	ID categ otras Adm. 0,10/mes max 3P					
45801696W	3		3	2,5	1	0,25	9
45803769M	2		3	3	1	0,25	9
44524180K	2,55		2,7	2,5	1	0,25	8,75

45801121W	3		3	1,2	1	0,25	8,2
45803829L	3		3	1,2	1	0,25	8,2
44797541G	2		2,2	2,5	1	0,25	7,7
45802967P	0,45		3	3	1	0,25	7,45
21679345M	0,1		3	3	1		7,1
46275989N			3	3	1		7
33412572N	3		1,1	2,5		0,25	6,85
44529518T			3	2,5	1		6,5
33564990D			3	2,5	1		6,5
45911567W	2,7		1,5	1,2	1	0,25	6,4
45801052W	2,2		0,6	2,5	1	0,25	6,3
33402427X	0,45		3	2,5		0,25	6,2
44792257X	0,45		3	2,5		0,25	6,2
45911637A			2	2,5	1		5,5
45911468H			1,5	3	1	0,25	5,5
48597228E	1,65		0,2	2,5	1		5,35
46075190A	0,85		0,5	3	1	0,25	5,35
45804170S	1,05		0,7	2,5	1		5,25
46277776M			3	1,2	1		5,2
18988682C			3	1,2	1		5,2
07258172Q			3	1,2	1		5,2
45804965M	0,05		1,5	2,5	1		5,05
45799799Z			1,55	2,5	1		5,05
45804508P	1,5			2,5	1		5
44800290Q	1,5			2,5	1		5
45797951Y			1,5	2,5	1		5
45795309D			1,5	2,5	1	0,25	5

45911250F			1,5	2,5	1		5
45910438T	0,45		1	2,5	1		4,95
44790117D			2	2,5		0,25	4,75
20084365Y			0,75	3	1		4,75
44794069M	1,15			2,5	1		4,65
44883715C			2,45	1,2	1		4,65
45804657L	2,85		0,7		1		4,55
45911199W	0,55			3	1		4,55
44885418K			0,5	3	1		4,5
44798423N	0,75		1,5	1,2	1		4,45
46078822R	0,45			3	1		4,45
45803747Y	0,45			3	1		4,45
73590965G	0,9			2,5	1	0,25	4,4
45803057Y	0,4			3	1	0,25	4,4
44523915D	0,6		1,2	2,5			4,3
48388755K			2,05	1,2	1		4,25
46275990J			1,5	2,5		0,25	4,25
44804322T	0,45		1	2,5		0,25	4,2
46076926Z			2	1,2	1		4,2
46077868J			0,2	3	1		4,2
X7497598N	0,45		0,2	2,5	1	0,25	4,15
46077370K	0,6			2,5	1		4,1
71738871P			3		1		4
33407380H			0,5	2,5	1		4
45912515F				3	1		4
45801700Y	0,5		1,2	1,2	1	0,25	3,9
45798448C			0,4	2,5	1		3,9

45798880S	0,85		0,8	1,2	1		3,85
46076386A	0,3			2,5	1	0,25	3,8
46275199G			0,2	2,5	1	0,25	3,7
45797359N	1,05		0,4	1,2	1	0,25	3,65
44804947G	0,85			2,5		0,25	3,6
73605303J			1,1	2,5			3,6
46274267S	0,45		0,9	1,2	1	0,25	3,55
44803119Q				2,5	1	0,25	3,5
03150316Y				2,5	1	0,25	3,5
33562905V				2,5	1		3,5
22596381P				2,5	1		3,5
46706995K				2,5	1		3,5
46075199N				2,5	1		3,5
45912359N				2,5	1		3,5
46076757Y				2,5	1		3,5
35597361P			2,25	1,2			3,45
45803652A	0,15		0,75	2,5			3,4
44798000A		0,2	0,9	1,2	1		3,3
44800629X	0,2		0,75	1,2	1	0,25	3,15
45635589R	0,85			1,2	1	0,25	3,05
46075961S			0,2	2,5		0,25	2,95
44796386E	0,7			1,2	1	0,25	2,9
73010927A	0,4		1,5		1	0,25	2,9
44796236X	0,45		0,2	1,2	1	0,25	2,85
29214199J	0,15		0,5	1,2	1		2,85
45803058F	0,1			2,5		0,25	2,85
45911606H	1,8				1		2,8

44798950X			1,7		1		2,7
45914464R	0,45			1,2	1	0,25	2,65
45803705X	1,1			1,2		0,25	2,55
44801307K			1,5		1		2,5
46275595D				2,5			2,5
45912242X				2,5			2,5
46076639A				2,5			2,5
46274361V				2,5			2,5
46275265R				2,5			2,5
X5361879G	0,75		0,7		1	0,25	2,45
20818795T			1,2	1,2			2,4
46274374F	0,6		0,2	1,2		0,25	2,25
33402867J	0,45		1,5			0,25	2,2
46076428E	0,25		0,5	1,2		0,25	2,2
03150816T				1,2	1		2,2
44801703A				1,2	1		2,2
45804185F				1,2	1		2,2
45799142R				1,2	1		2,2
45912762R				1,2	1		2,2
46274205E				1,2	1		2,2
45910804K	0,6		1,2			0,25	2,05
46076731A			1		1		2
20481515S			0,5	1,2		0,25	1,95
33403381K	0,45			1,2		0,25	1,9
45804752E	0,75		1				1,75
23851751S			0,2	1,2		0,25	1,65
46078548A			0,6		1		1,6

44803693S	0,45				1	0,25	1,45
44800512P			1,2			0,25	1,45
46274578G				1,2		0,25	1,45
45910153Z			0,2		1		1,2
29214880G			0,2		1		1,2
48589048F			0,2		1		1,2
45800223R			0,2		1		1,2
45912695A					1		1
45795745P					1	0,25	1
46076647B					1		1
46076812S					1		1
45911716J					1		1
46275176G					1		1
45913388Y					1		1
45902138A					1		1
46275027Q					1		1
45913534Z					1		1
45804030J					1		1
24465674E					1		1
45802432W					1		1
45911351Q					1		1
05931499Y					1	0,25	1
23859843B					1		1
72994481W					1		1
44519719E					1		1
45914255E					1		1
45797832W					1		1

49465846E					1		1
45911574D			0,7				0,7
45803850V	0,6						0,6
46078990P	0,3					0,25	0,55
45914187T						0,25	0,25
46276281M						0,25	0,25
45914482L						0,25	0,25
44798766X						0,25	0,25
46275175A						0,25	0,25
46077113V						0,25	0,25
Y8166007D						0,25	0,25
21790070P						0,25	0,25
46278459K						0,25	0,25
46075927G						0,25	0,25
46077521B							0
46276998D							0
45799981N							0
46275633R							0
45914483C							0
46076867R							0
45913179G							0
45913220E							0
45804182G							0
45911227F							0
46275365D							0
44790545T							0
44673480M							0

46276264B							0
45911998L							0
23825711B							0
46078989F							0
45911248M							0
53253975M							0
49469526E							0
46277039G							0
48155815W							0
48635416F							0
45914523Z							0
44520582B							0
46277894P							0
45913004J							0
49573956D							0
49468392S							0
45913748K							0
45912001E							0
45804052N							0
39390273J							0
20495904Y							0
46274825K							0
46274824C							0

De acuerdo con lo establecido en la Base cuarta de la presente convocatoria, la puntuación final vendrá otorgada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos, sin que pueda superar de 9 puntos, así como, en su caso, la resolución de los empates.

Sagunto, 9 de junio de 2021
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
M^a FRANCISCA ROLDÁN FELIPE